

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018

En términos del artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y con el carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, presento al Colegiado de esta Comisión Edilicia, para su análisis, discusión y aprobación, el siguiente Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, para los meses de enero a septiembre del año 2018.

PROGRAMA :

- 1.- Reuniones de trabajo con los Vocales y Directores para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 2.- Crear mesas de trabajo con diversos sectores de la Sociedad, donde se traten diversos puntos en los que sea competente esta Comisión Edilicia.
- 4.- Recibir la correspondencia y otorgarle la debida atención a cada petición.

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 57. La Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con a la materia de inspección y vigilancia del cumplimiento de los ordenamientos municipales; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la inspección y vigilancia.

Notifíquese el presente programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, al Secretario General, Lic. Erick Daniel Tapia Ibarra para su conocimiento y debido cumplimiento, así como su publicación en los portales electrónicos correspondientes.

INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE INSPECCION Y VIGILANCIA:

- Presidente: Regidora L.C.P. Amalia Hernández Rodríguez.
Vocal: Regidor, Pedro Dávalos Cervantes.
Vocal: José Vázquez Zamora
Vocal: Regidor Alan Ulises Solano Magaña.
Vocal: Regidor Salvador Gómez de Dios.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
11:21 am
RECIBIDO
13.02.18
José Vázquez Zamora
Regidor

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
RECIBIDO
13.02.18
Alan Ulises Solano Magaña
Regidor

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
10:55
13/02/18
RECIBIDO
2019
Pedro Dávalos Cervantes
Regidor

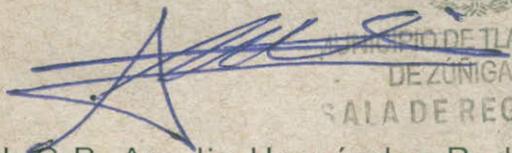
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
10:59 am
RECIBIDO
Salvador Gómez de Dios
Regidor

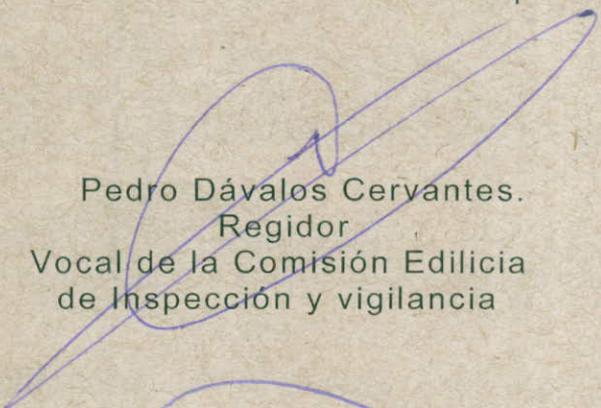
APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DE LA
COMISION EDILICIAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA

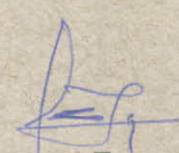
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A 31 de enero de 2018.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES


L.C.P. Amalia Hernández Rodríguez.
Regidora
Presidente de la Comisión Edilicia
de Inspección y vigilancia.


Pedro Dávalos Cervantes.
Regidor
Vocal de la Comisión Edilicia
de Inspección y vigilancia


José Vázquez Zamora.
Regidor
Vocal de la Comisión Edilicia
de Inspección y vigilancia.


Alan Ulises Solano Magaña.
Regidor
Vocal de la Comisión Edilicia
de Inspección y vigilancia.


Salvador Gómez de Dios
Regidor
Vocal de la Comisión Edilicia
de Inspección y vigilancia.